

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2748/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la Resolución de inicio núm. 2024/1326, de fecha 21 de mayo de 2024.

Visto el informe de necesidad emitido con fecha 20 de mayo de 2024, donde refleja la necesidad de realizar la contratación del expediente número 2748/2024, denominado “Suministro de pintura para el mantenimiento de los colegios de Isla Cristina”.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado del citado contrato, y vistos los informes emitidos por la Intervención y por la Secretaría unidos al expediente.

Vistas las atribuciones que me están conferidas por el apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en concordancia con los artículos 116.1 y 117 de la misma Ley, en relación con la aprobación del expediente de contratación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/556 de 23 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar el gasto correspondiente a la anualidad 2024, con cargo al Presupuesto de 2024, aplicación 7.323.21200.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación para el suministro de pintura que comprende la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria, con los criterios de adjudicación determinados en el pliego.

Tercero. Consecuentemente con lo dispuesto en el párrafo anterior, que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria, y se anuncie la licitación de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP, en el perfil de contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Cuarto. De conformidad con lo que se establece en el artículo 159.6 LCSP el plazo para presentación de proposiciones se establece en **10 días hábiles**, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

